**14/RES/OIR/2019**

Vista la solicitud de información, del ciudadano\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** Estudiante, con Documento Único de Identidad número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respecto a: “ 1- Los Atestados académicos (título universitario, maestría o equivalente) del presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, para ejercer el cargo como lo establece el artículo 9 de la LEY DE CREACIÓN DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA), 2- Nombre, Cargo, Salario de personas contratadas en el periodo del 1 de junio al 1 de septiembre del año 2019”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73 y artículo 6 LPA, conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, el suscrito **RESUELVE:** Hacer de su conocimiento que la información solicitada está en proceso de tramite; razón por la cual en este momento no podrá proporcionársele.

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las 3 horas con cuarenta y cinco minutos del día 1 de octubre de dos mil diecinueve.

**Luis Arrazola**

**Oficial de Información**

Sin anexo